



Para despacho de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

El mes de Noviembre de mil setecientos setenta
y tres años: Esta signado: Pedro Moreno Bena
ventue

Don Juan Jph Alcaraz, Cura Presente de Sta
Yolencia Parroquial de S. S. y Insigne Colegial
de esta Ciudad de Lorca, y Capellan del numero de
ella: Certifico como por el Señor Licenciado D.
Gines de Cauceña vicario de esta dha Ciudad seme ha
presentado un Edicto del H. mo Señor D. Manuel
Rubin de Celis, Obispo de este Obispado de Cartagena
su fha en Murcia a tres dias del mes de Nobiem
bre de este presente año de setenta y tres; por el que
conmunique a los Padres de Nro Catolico Mo
narca, se ha dignado nro S. mo p. e y S. o Clemente
Decimo Quarto que felixmente rige y gobierna
nra Sta Madre Ylesia, aver determinado excluir
el beneficio de Inmunidad eclesiastica a los de
linguantes de ciertos Delitos y tambien menores

